

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Benita Alba del Rey, doña Cristina Pons Balmes y doña María de los Ángeles Clemente Alba, contra la empresa “Psicogerítrico El Manantiales, Sociedad Limitada Laboral”, sobre despido, se ha dictado decreto de subrogación de fecha 8 de junio de 2010 siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 8 de junio de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 1 de junio de 2010 tiene entrada el precedente escrito del Fondo de Garantía Salarial solicitando subrogarse en el crédito que se ejecuta en estos autos.—Doy fe.

Decreto

Secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 8 de junio de 2010.

Parte dispositiva:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna “Abono FGS”, cuyo importe total asciende a 39.945,08 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Psicogerítrico El Manantiales, Sociedad Limitada Laboral”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.115/10)